

notaria


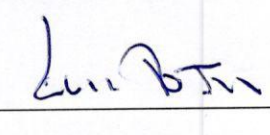
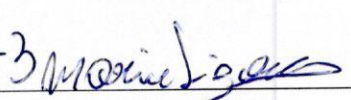
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calera de Tango, a 09 de Octubre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Agosto del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité Villa Valle de La Luna, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Octubre del año 2019.
- Horario : inicio 20:00 término 21:00 hrs.
- Lugar y dirección : Plaza Interior de La Villa Lotero Nº14

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Villa Valle de La Luna:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Juan Quiroz	14.33.052-12	
2	Juan Rojas	10.449.281-9	
3	María Lizama	09.848.872-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl